

**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

ACTA ENCUENTRO DE DIÁLOGO NACIONAL

ETAPA N°4: DIÁLOGO

CONSULTA INDÍGENA DE EDUCACIÓN

PROPUESTA DE BASES CURRICULARES PARA LA ASIGNATURA DE
LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE 1° A 6° AÑO
BÁSICO

Primer día "Diálogo y establecimiento de acuerdos por pueblo"

Marzo de 2019
Santiago, Chile

El presente cuadernillo tiene como finalidad registrar los consensos y disensos que se generen en el marco del **primer día** del Encuentro de Diálogo Nacional de la Consulta Indígena llevada a cabo por el MINEDUC, con el objetivo de mejorar la propuesta de Bases Curriculares para la "Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas" de 1° a 6° año básico, consistente en el "**Diálogo y establecimiento de acuerdos por pueblo**".

Cada pueblo establecerá las reglas que regirán su Diálogo. Por tanto, la forma en que se desarrollará la discusión y se determinarán los acuerdos absolutos, parciales y/o disensos dependerá de tales definiciones.

La tarea del encargado de registro será tomar nota de tales acuerdos y/o disensos en base a la pauta especificada más abajo, la cual propone definiciones y orientaciones para facilitar su trabajo. Por ende, es fundamental que el encargado de registro se ajuste a la misma de modo estricto.

Instrucciones:

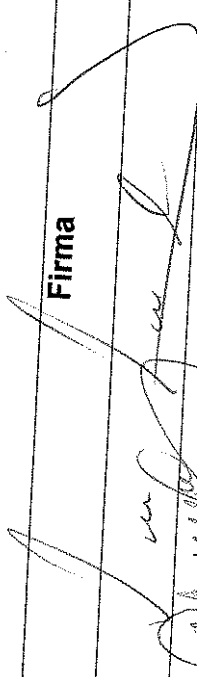







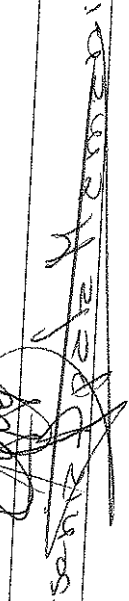
- a) El registro debe realizarse mediante un computador, utilizando esta pauta. Por este motivo, se recomienda asegurar siempre la carga total de la batería del computador o situarse cercano a un lugar donde pueda conectarlo.
- b) La lectura de la totalidad de la pauta, previa al proceso de registro, es fundamental para conocer de antemano las categorías y el tipo de registro que deberás realizar, evitando la pérdida de información valiosa durante el proceso.
- c) El encargado de registro debe dar cuenta de los acuerdos y de observaciones generales que determine cada pueblo en su discusión respecto de los seis puntos que componen la propuesta de Bases Curriculares para la "Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas".
- d) Es posible que la discusión de los pueblos aborde temas emergentes que no necesariamente se remiten a los seis aspectos que componen las Bases Curriculares. No obstante, si dice relación con el tema educativo, el facilitador indica que se abordara luego de terminado los 6 aspectos; Si se trata de temas ajenos a educación, escucha y encausa nuevamente el dialogo.
- e) No hay límite de palabras para tomar nota (se puede utilizar todo el espacio/extensión que se considere necesario).
- f) Una vez completado el cuadernillo, el encargado de registro se lo entrega al ministro de fe para proceder a la firma de los representantes de los pueblos indígenas y luego el documento digital se debe enviar a los siguientes correos electrónicos:

Esto es fundamental, ya que mediante esta información se podrá realizar la sistematización del encuentro.

1. Antecedentes de la jornada:

Fecha	26.03.2019
Pueblo	Aymara
Total, de integrantes de la mesa	08
Nombre (s) facilitadores del diálogo	Mario Varas
Nombres encargados de registro	Elías Ticona
Correo electrónico del encargado de registro y facilitadores de diálogo	

Lista de participantes pertenecientes al pueblo

Nombre	Región de procedencia	Firma
Marcela Gómez Mamani	Arica y Parinacota	
Rosa Maita Querezana	Arica y Parinacota	
Verónica Quispe Gutiérrez	Arica y Parinacota	
Gino Grunewall	Arica y Parinacota	
Daniel Godoy	Tarapacá	
Miriam Colque	Tarapacá	
Luis Ojeda	Metropolitana	
Silvia Vega	Valparaíso	
Arsenia Apala	Valparaíso	

2. Registro de la Jornada

OBSERVACIONES SOBRE LA FORMA DEFINIDA POR EL PUEBLO PARA ESTABLECER SUS ACUERDOS O DESACUERDOS

Registrar en el recuadro las modalidades definidas por el pueblo para conformar sus acuerdos o desacuerdos (votación, discusión en asamblea u otras) y otros posibles elementos de contexto relevantes para situar la discusión desarrollada (notas sobre el proceso, observaciones generales sobre discusión, dinámica de grupo u otros aspectos relevantes).

¿Cómo se tomarán los acuerdos para decidir?

Los observadores de Naciones Unidas hacen aclaración de su participación como observadores. El pueblo aymara acepta y pide aclaraciones sobre las dudas que tenían de la presencia de los observadores de la ONU.

Luego acuerdan socializar cada tema y tomar acuerdos complementarios y en caso de haber complicaciones se votaría y se haría a mano alzada por participante.

Entonces la modalidad para tomar acuerdos, primero se buscará consenso y en caso de no dirimirse votaran los 8 participantes, la propuesta que tenga mayoría de votos quedará elegido por el pueblo aymara.

Comentarios

Daniel: Los aymaras de Tarapacá plantean que ellos enviaron carta pidiendo más cupos para el Tarapacá, pero no fue considerado por lo que son dos, y se sienten molestos e inconformes.

Marcela: Los aymaras somos más en Arica, ahora, por votos decidamos lo que quedará en cada punto de consulta.

Ojeda: En la región Metropolitana somos minoría, por lo que planteo que los pueblos del norte deciden porque son la mayoría.

Silvia: Concuera con la opinión de Arica y Parinacota.

Registrar si el pueblo acepta la propuesta del MINEDUC de elegir dos voceros para el resto del Encuentro Nacional.

De aceptar, registrar los nombres de los voceros.

De no aceptar, especificar la propuesta del pueblo.

No están de acuerdo que sean 2 representantes, pero cumplen con nombrar a las dos personas.

Miriam Colque

Gino Grunewal

ASPECTO 1: NOMBRE ASIGNATURA

Objetivo específico: Registrar acuerdos y observaciones generales sobre el nombre propuesto para la asignatura.

Preguntas guía:

Propuesta de las Bases Curriculares: Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas

Propuesta del pueblo por región

Luego de revisar los nombres de cada región aymara y emitir algunas opiniones que pasan por las siguientes:

Miriam: nos quedamos como indígena porque la Ley así lo conoce.

Ojeda: en la Metropolitana no les gusta la palabra indígena por lo que eligieron originario

Rosa: Cosmovisión cultura lengua de los pueblos indígenas originarios

Marcela: Lengua y cultura de los pueblos indígenas originarios

Gino: Territorio, cosmovisión...

Cosmovisión, lengua y cultura de los pueblos indígenas originarios. 2 votos

Cosmovisión, territorio cultura y lenguas de los pueblos originarios indígenas 2 votos

Lengua y cultura de los pueblos indígenas y originarios voto 2

ACUERDOS

Preguntas guía:

¿Qué nombre acuerda el pueblo?

Luego de votar el pueblo aymara el siguiente nombre:

COSMOVISIÓN, CULTURA Y LENGUA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS

¿Cuáles son los fundamentos para acordar otro(s) nombre(s) para la asignatura?

Ojeda: son sinónimos indígenas y originarios, y por tanto debe ser como lo presentó el Ministerio.

Miriam: No somos folclor, tenemos conocimientos. Si no nos valoramos nosotros mismos sin vergüenza y nos reconocemos como indígenas no progresaremos. Desde occidental nos minimizan, no somos ciencia sino folclor. Hay que romper paradigmas, valorarse nosotros mismos y ser autónomos. Los niños deben valorar ser indígena y recuperen su lengua.

Gino: El nombre largo nadie lo recuerda, debe ser algo más concreto. Incorporar el territorio que es fuerte para nosotros. Al decir somos aymara se persigue que lo sientan como algo muy propio.

Marcela: Hay pueblos que ya no tienen lengua, pero si tienen toponimias por eso se llamó así; ancestral.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 1

Pregunta guía:

¿Hay algún aspecto que sea relevante registrar?

Los miembros de observadores de la ONU hacen aclaraciones sobre su forma y modo de participación. Señalan que existen estándares de observaciones.

El pueblo aymara acepta la presencia de los observadores y es más hacen una serie de preguntas aclaratorias, relacionadas con la difusión de los informes que emiten los observadores, los cuales no se difunden a los pueblos indígenas.

ASPECTO 3: PROPÓSITOS FORMATIVOS DE LA ASIGNATURA

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre los propósitos formativos de la asignatura, entendidos como el sentido que la orienta.

ACUERDOS

Preguntas guía:

¿Qué acuerdo plantea el pueblo?

¿Cuáles son los fundamentos para definir el acuerdo sobre este aspecto?

El pueblo aymara acuerda enriquecer los fundamentos de los Propósitos Formativos planteados en la propuesta de BBCC con lo siguiente:

Potenciar, valorar y difundir la interculturalidad, considerando la formación integral con la participación de la comunidad educativa y local.

Promover que se reconozca la lengua y cultura del pueblo originario que corresponda, y mayor comprensión de relatos ancestrales para todos los niños del país.

Añadir y ampliar el concepto de territorialidad, territorio como visión ancestral.

Cuidado y protección de la herencia cultural indígena.

Estas expectativas, que van a ser distintas y tal vez contrapuestas a las expectativas de desarrollo que promueve el Estado chileno, están directamente relacionadas a la cultura y cosmovisión de los pueblos, desde su lógica comunitaria, cíclica e indivisible vinculada a los territorios en que habita cada pueblo. de modo que, las aspiraciones de incorporación de un enfoque intercultural en el sistema educativo nacional buscan terminar con las prácticas homogeneizadoras, colonizadoras y de asimilación a la cultura dominante, de modo que la pérdida progresiva de prácticas culturales se transforme en rescate, revitalización, fortalecimiento, promoción y reconocimiento de la riqueza cultural de los pueblos originarios.

La idea es promover que se reconozca y valore la cosmovisión, cultura y lengua del pueblo originario indígena que corresponda, de esta manera, lo que se pretende es que no sólo los niños y niñas indígenas sean los receptores finales de esta asignatura, sino que todos los estudiantes del nivel país de manera tal que la educación logre su rol de articular interculturalmente nuestra sociedad con más comprensión de los relatos ancestrales.

Se espera que se incorpore el aporte cultural, productivo, tecnológico, tradicional e histórico del territorio en la escuela.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 3

Pregunta guía:

¿Hay algún aspecto que sea relevante registrar?

Silvia: la palabra territorio nos complica en Valparaíso, porque vivimos en la ciudad, por tanto, pensamos que todos van a aprender, aunque no tenga territorio.

Miriam: La conexión cíclica con la madre tierra, es total por eso ligamos la palabra territorio, sino tienen se apropia y cuidan el territorio. Donde se vayan llevarán su cosmovisión y cuidado de la tierra. Estos se trabajan en los OAT y OA. La tecnología todo. Nosotros observamos que no considera derechos del niño, salvaguarda entre otros.

Marcela: nosotros lo puntualizamos lo más concreto y conciso, que no sea algo voluminoso.

Miriam: Debemos ser explícitos sino igual nos irán a invisibilizarán.

Rosa: Esto se traducirá en la enseñanza, la formación debe ser integral y puede ser por separado. Toda la comunidad educativa tiene que estar sensibilizada y participar activamente. La comunidad debe ser más protagónica y que se entienda directo, eso fue el propósito.

Gino: Valoramos la continuidad de los procesos, quisimos que se respete. Hubo un trabajo previo de los hermanos, que ya trabajaron, que merecía que se enriqueciera y se complementa mas bien. Integral que complementa, niños de distintos orígenes. Debemos ver como una oportunidad y no vemos como problema sino como un desafío esta situación. Los aymaras debemos influir a los que nos rodean.

Miriam: Estamos pensando en los profesores que van a enseñar y para ellos hay que ser explícito.

Daniel: Tenemos mucho respeto por el trabajo realizado anteriormente por los profesores EIB que trabajaron la propuesta de bases teniendo en cuenta que con ellos trabajaron el documento planteado.

ASPECTO 4: EJES DE LA ASIGNATURA

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre los ejes de la asignatura, en tanto grandes ámbitos temáticos que estructuran los objetivos de aprendizaje.

Propuesta Bases Curriculares

Cada región tiene su propia propuesta y se lee cada una de ellas para luego discutir y acordar una de las formas o reconstruir entre todas las propuestas. Luego de una discusión se propone fortalecer a la propuesta de Arica

ACUERDOS

Preguntas guía:

¿Qué acuerdos plantea el pueblo?

EJE 1 "Lengua, Tradición Oral y expresión de los pueblos indígenas originario.

EJE 2: Territorio memoria histórica e identidad de los pueblos indígenas originarios.

EJE 3: "Cosmovisión, principios, valores y espiritualidad de los pueblos originarios indígenas

EJE 4: "Patrimonio, Arte, Ciencias y tecnologías de los pueblos indígenas originarios.

Disenso: No se aceptan las propuestas (nombres) del Ministerio, sin embargo, se enriquecen según lo que se señala Camarones en su informe y el quinto eje denominado. "Espiritualidad Indígena y ancestral: rituales, festividades y ceremonias sagradas" que proponen explícita y enriquece el tercer eje.

¿Cuáles son los fundamentos para definir los acuerdos sobre este aspecto?

Gino: El tema Chinchorro es fuerte, se quiso plantear como un quinto eje, pero finalmente se acoplo al eje número 3.

Marcela: Consideramos relevar la espiritualidad ya que ella no siempre está reflejada en textos.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 4

Pregunta guía:

¿Hay algún aspecto que sea relevante registrar?

ASPECTO 5: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES (OAT)

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre los OAT de la asignatura, referidos al desarrollo personal y a la formación ética y social de los estudiantes, considerándose su logro durante el nivel completo de la Educación Básica.

Propuesta Bases Curriculares

Propuesta del pueblo por región

Los OAT son cuatro, siendo relevante distinguir si los acuerdos o desacuerdos se refieren a todos o solo a algunos de ellos¹.

ACUERDOS

Preguntas guía:

¿Qué acuerdos plantea el pueblo?

¿Cuáles son los fundamentos para definir los acuerdos sobre este aspecto?

El pueblo aymara acepta los OAT propuestos por el Ministerio, pero sugiere que se debe complementar gradualmente según la complejidad y desarrollo del pensamiento por niveles educativos, además contextualizar la entrega de los conocimientos según el territorio.

Propender hacia un desarrollo integral de los estudiantes en su relación con el entorno natural, social, cultural, espiritual y el cuidado de los recursos naturales y medio ambiente, el valor de la palabra empeñada, el respeto mutuo, el respeto a los mayores,

¹ **OAT 1:** Reflexionar sobre su desarrollo como personas íntegras, que forman parte de la red de la vida, a partir del aprendizaje de la lengua y la cultura del pueblo indígena al que pertenecen o con el cual conviven.

OAT 2: Valorar la interculturalidad como una interacción mutua en que necesitamos apreciarnos y comprendernos como personas de culturas diversas.

OAT 3: Reconocer la importancia de la convivencia armónica con el entorno natural, social, cultural y espiritual como parte de la red de la vida.

OAT 4: Realizar actividades y trabajos de forma rigurosa y perseverante, con el fin de desarrollarlos de manera adecuada a los propósitos de la asignatura, en su vinculación permanente con los otros y en función del desarrollo de una ciudadanía más intercultural.

reciprocidad comunitaria y la importancia de estas prácticas ancestrales en la actualidad y en el territorio.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 5

Pregunta guía:

¿Hay algún aspecto que sea relevante?

Se pone de acuerdo Arica y Parínacota y Tarapacá para enunciar las dos propuestas.

ASPECTO 6: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE (OA)

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre los OA de la asignatura, que corresponden a los que se espera que aprendan los niños y niñas al terminar cada año escolar. Propuesta Bases Curriculares

Propuesta del pueblo por región

Los OA se definen por curso y por eje, siendo importante distinguir si los acuerdos o desacuerdos se estructuran en virtud de algún curso o eje en específico o de una propuesta completa².

² Tres de los ejes presentan una propuesta única de OA, en cuanto definen aprendizajes que pueden abordarse en todos los contextos sociolingüísticos. En el caso del eje asociado al aprendizaje de las lenguas indígenas, la propuesta considera tres grandes trayectorias formativas, que permitirán a las comunidades educativas seleccionar la más pertinente a su contexto.

Estas trayectorias son tres:

1. Objetivos de aprendizaje para contextos de sensibilización sobre la lengua, es decir, atendiendo a pueblos indígenas con lenguas sin funciones sociales vigentes o urbanos en proceso de reconocimiento de la cultura indígena y aprendizaje de su lengua.
2. Objetivos de aprendizaje para contextos de rescate y revitalización de las lenguas, es decir, en espacios rurales y urbanos donde existe lengua, pero no necesariamente comunidades de habla.
3. Objetivos de aprendizaje para contextos de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas, es decir, orientados al desarrollo del bilingüismo o a la inmersión lingüística.

ACUERDOS

¿Qué acuerdos plantea el pueblo?

¿Cuáles son los fundamentos para definir los acuerdos de OA?

Se propone mejorar los OA, ya que se considera que esta asignatura debiese ser transversal y abarque otras áreas del conocimiento, con énfasis en ciencia, tecnología, matemática indígena, arte, música y derecho indígena, además se solicita que se incorporen distintos saberes del entorno en contextos socioeducativos.

Es importante relevar el rescate y protección de la naturaleza y el medio ambiente, con actividades que incluyan a los alumnos y familia.

EJE 1. Sobre el OA de cuarto básico, plantean que es necesario propiciar desde el plan de estudio la posibilidad de desarrollar experiencias de intercambio de territorios o pisos ecológicos (salidas a terreno).

Para cumplir los OA de este eje, consideran que es necesario que toda la comunidad educativa y la comuna estén comprometidos, con el fin de que los niños puedan seguir adquiriendo conocimientos de la lengua.

Falta gradualidad de los contenidos, debiendo extenderse en todos los niveles educativos.

Para lograr que las niñas y los niños puedan escuchar, hablar, leer, escribir y reflexionar sobre su lengua, es necesario que exista una mayor participación de personas hablantes dentro de las comunidades, siendo la práctica de la lengua la principal herramienta de logro.

Los objetivos de aprendizaje debieran considerar etapas de transición para todos los ejes. Existe preocupación respecto a la estandarización de objetivos de aprendizaje por curso. se propone la consideración de contextos sociolingüísticos y culturales para todos los ejes, además de la necesidad de incorporar objetivos a corto, mediano y largo plazo, que permita crear un ambiente apropiado para la incorporación de la asignatura por curso.

A corto plazo, se debe iniciar con una etapa de transición, que permita diagnosticar y evaluar los diferentes contextos educativos, y socioculturales de la comunidad escolar. con este diagnóstico se debe comenzar a sensibilizar a la comunidad educativa, directivos, docentes, estudiantes, apoderados/as, para concientizar, capacitar y nivelar, respecto de conocimientos necesarios para dar aplicabilidad a la asignatura.

Respecto a los objetivos se debe distinguir entre conceptuales, procedimentales y actitudinales, que hagan referencia a la identidad, fortalecimiento, resguardo y protección, no se observa en esta propuesta se identifican algunos que son abstractos y subjetivos, otros se plantean como indicadores de algún instrumento de evaluación, ejemplo de ello "disfrutar", "valorar" "textos orales", etc.

EJE2: Los OA de este Eje son pertinentes para generar en los estudiantes pertenencia a su cultura y territorialidad, pero el Pueblo expresa que algunos elementos pueden generar conflictos con elementos externos al proceso formativo, como intereses familiares o

económicos (empresas que pueden financiar las escuelas).

Dentro de este OA, consideran necesario contextualizar los textos de estudio de acuerdo con la realidad de la comuna y extender su implementación hasta cuarto medio.

Cambios en los objetivos por curso:

-1° Básico, OA2: Se solicita homologar el término "indígena" con el de "Originario".

-2° Básico, OA3: Modificar por "Valorar diferentes aspectos de la cultura originaria, comprendiendo que ello contribuye a la construcción de una identidad intercultural".

-4° Básico, OA1: Agregar al final de la frase la palabra espiritual.

-6° Básico, OA2: Agregar al principio el verbo reconocer y luego, tras la palabra visión, "que atribuya a construir y a desarrollar la historia nacional".

Incluir nuevos objetivos:

- 5° básico: Reconocer que el patrimonio es parte importante del territorio ancestral de los pueblos originarios.

- 6° Básico: Valorar el patrimonio ancestral de los pueblos originarios según corresponda.

EJE 3: En cuarto básico (OA4) y en quinto básico, el avance es mayor al observado entre otros niveles, por lo que se sugiere que la progresión tiene que ser más gradual entre estos. también se menciona un elemento que puede causar complicación, referido a la presión de las familias vinculadas a grupos religiosos que prohíben las prácticas culturales.

Agregar en los cursos de primero a sexto básico el aprendizaje "patrimonio tangible y humano".

cambios en los objetivos por curso:

-1° básico, OA4: renombrar como "identificar los valores y principios familiares y comunitarios en base a la cosmovisión del pueblo originario que corresponda".

-3° básico, OA2: cambiar por "comprender el arte y las técnicas ancestrales como prácticas armónicas con la naturaleza".

-3° básico, OA4: cambiar por "comprender la vida en armonía entre la naturaleza y el ser humano".

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 6

Pregunta guía:

¿Hay algún aspecto que sea relevante registrar?

Se ponen de acuerdo Arica y Parinacota y Valparaíso para unir las propuestas.

ASPECTO 2: IMPLEMENTACIÓN DE ASIGNATURA

Objetivo específico: Establecer acuerdos y observaciones generales sobre la implementación de la asignatura en términos de su obligatoriedad y su sujeción a un porcentaje de matrícula de estudiantes indígenas en los establecimientos.

Propuesta del pueblo por región

Se revisan las propuestas de cada región definiendo como pueblo aymara lo siguiente.

ACUERDOS

¿Qué modalidades de implementación propone el pueblo?

¿Cuáles son los fundamentos para definir las modalidades de implementación?

Sobre el Eje Lengua: Se aceptan los tres contextos sociolingüísticos de la propuesta ministerial, pero considerando que se incorporen investigaciones, sistematizaciones y validaciones para complementar de manera más acertada la aplicación del eje de lengua, el estudio de la toponimia y respetando las variantes lingüísticas.

Debiera ser obligatoria para todos los niños y niñas del país de todos los establecimientos subvencionados y particulares pagados.

No debiera exigirse un porcentaje de estudiantes para implementar la asignatura.

Que la implementación de la asignatura sea acompañada de recursos pedagógicos entregados oportunamente, suficientes y de acuerdos a los contextos y territorios.

En casos que el Estado no ofreciera una educación apropiada, pertinente y a lo menos en pie de igualdad para los niños indígenas, los padres y tutores están en su derecho de elegir otra escuela, o de crear sus propios centros educativos, donde el estado está obligado a proveer de los recursos necesarios para el funcionamiento de tales centros.

Fortalecer la figura del Educador Tradicional en el contexto preescolar, fortaleciendo el uso de la lengua materna desde los inicios de los niveles educativos.

Profesionalizar la labor del Educador Tradicional.

Representante de la comuna de Camarones, plantea que ellos como representantes de la comuna, se reunieron y acordaron dejar una observación en cada una de las temáticas revisadas anteriormente con la finalidad de dejar constancia de su parecer acerca de que la propuesta de bases curriculares esta solamente enfocada a la palabra del Ministerio de Educación, no siendo tomada la propuesta hecha por ellos, solamente enriqueciéndola con sus aportes.

Pueblo Aymara acuerda dejar en el acta la postura de derogar el decreto 66.

Representante de la comuna de Camarones plantea incorporar que todos los cultores/gestores de artes costumbristas y tradicionales interesados en enseñar, y transferir conocimientos y experiencia, puedan socializar una metodología de enseñanza respetando las costumbres y derechos indígenas, al objeto de facilitar el aprendizaje hacia los niños, y también fortalecer el empoderamiento cultural de la comunidad educativa y de las comunidades territoriales.

Se plantea que sean representantes de los pueblos indígenas los que hagan la presentación de las bases propuestas al Consejo Nacional de Educación.

Se solicita que las bases curriculares que se aplicarán (si son aprobadas) el año 2020, MINEDUC aporte el presupuesto suficiente para su implementación.

OBSERVACIONES GENERALES DEL ASPECTO 2

Pregunta guía:

¿Hay algún aspecto que sea relevante registrar?

Acuerdo tomado que lo de Arica está desarrollado y eso se pone como propuesta como pueblo aymara en forma unánime.

TEMA 7: OTROS TEMAS

Objetivo específico: Describir acuerdos, desacuerdos o referencias a otros temas educativos discutidos que pueden o no tener relación con la medida.

Posibles temas emergentes (de acuerdo con etapas anteriores de la consulta):

- Situación educadores tradicionales
- Implementación de educación intercultural en general
- Metodología de consulta indígena
- Reivindicaciones/Relación con el Estado

- Relevancia de la consulta (percepción que tienen los pueblos sobre la consulta)

En los recuadros situados más abajo se deben incorporar los acuerdos, disensos o referencias sobre los temas previos u otros que los encargados del registro definan como relevantes.

acuerdos

pregunta guía:

¿Qué temas se discuten?

¿El pueblo define acuerdos generales sobre estos temas?

¿Cuáles son los fundamentos del pueblo para definir tales consensos?

Se destaca y reflexiona acerca de la importancia de incorporar a la cultura chinchorro, como decimo pueblo originario de nuestro país, esto ya que la unesco está trabajando en su reconocimiento como patrimonio de la humanidad, demostrando la importancia que tiene ante la mirada de las demás naciones y que aún no se ha podido concretar en un reconocimiento legal.

Definición y marco legal

Al revisar el marco legal de la propuesta, la asamblea está de acuerdo en ampliarlo con la finalidad de que permita sustentar las expectativas de esta unidad territorial, para ello se incorpora la referencia a normas internacionales en materia de derecho a la educación con referencia a PPOO tales como:

El convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, cuyas disposiciones que se acuerdan relevar son las de mejoramiento del nivel de educación como prioridad del desarrollo de pueblos indígenas (artículo 7), medios de formación profesional (artículo 21), programas de formación profesional adaptados a las necesidades de los pueblos indígenas (artículo 22), educación a todos los niveles en condiciones de igualdad (artículo 26), programas de educación con la participación de pueblos indígenas (artículo 27), enseñanza en lengua materna, preservación de los idiomas indígenas (artículo 28), objetivos de la educación (artículo 29), acceso a la información sobre derechos, culturalmente apropiado (artículo 30), eliminación de prejuicios (artículo 31). por otro lado, respecto a la declaración de naciones unidas sobre derechos de PPII se considera el derecho a la educación (artículo 14).

Se observa la necesidad de hacer referencia a la convención sobre los derechos del niño, en particular respecto a los artículos sobre derecho a una vida plena y decente, acceso a la educación (artículo 23 (1) y (3), derecho del niño a la educación (artículo 28), finalidades de la educación (artículo 29), derecho del niño indígena a tener su propia cultura, a practicar su religión y a emplear su propio idioma (artículo 30).

Además, se acuerda la incorporación expresa del marco legal internacional sobre la materia, el cual debe ser interpretado a la luz de las dinámicas interculturales propias y necesarias para su pleno ejercicio, en este sentido se resuelve incorporar la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, en

particular sus artículos sobre la no discriminación en el goce del derecho a la educación y la formación profesional (artículo 5 (e) (v) y la eliminación de los prejuicios raciales (artículo 7). respecto a la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se resuelve la inclusión de la maternidad como función social en la educación familiar (artículo 5), la no discriminación en la esfera de la educación (artículo 10) y la no discriminación en la educación en relación con las mujeres en zonas rurales (artículo 14 (2) (d). además, se incorpora la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes y su artículo sobre la inclusión de la prohibición de la tortura en los planes de formación profesional de funcionarios públicos (artículo 10).

Otros cuerpos normativos revisados e incorporados son el convenio sobre la diversidad biológica y sus artículos sobre la conservación de la diversidad biológica (artículo 1), respeto de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales en el uso sostenible de la diversidad biológica (artículo 8 (j)), y la utilización sostenible de la diversidad biológica (artículo 10), así mismo se incorpora el convenio para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, respecto a la definición de patrimonio cultural inmaterial (artículo 2), y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (artículo 11).

Finalmente, se hace referencia al pacto internacional de derechos civiles y políticos, al pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales, y dentro del sistema interamericano de protección de derechos humanos, la convención americana sobre derechos humanos y los artículos referentes al derecho de los padres a elegir la educación religiosa y moral de sus hijos (artículo 12 (4) y respecto al desarrollo progresivo del derecho a la educación (artículo 26), finalmente se resuelve la incorporación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención belém do Pará", respecto al derecho a educación libre de patrones estereotipados (artículo 6) y la eliminación de estereotipos y prejuicios de género (artículo 8 (b) y (e).

DESACUERDOS

Pregunta guía:

¿Existen desacuerdos con los acuerdos generales definidos sobre "otros temas"? (registrar las regiones si corresponde)

¿Cuáles son los fundamentos para estar en desacuerdo?

PROPUESTAS

Pregunta guía: en caso de no plantearse un acuerdo general sobre "otros temas"

¿Qué propuestas plantea el pueblo sobre los diferentes temas?

¿Cuáles son los fundamentos para definir las diferentes propuestas?

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL TEMA 7

Pregunta guía:

¿Hay algún aspecto más allá de los acuerdos/desacuerdos/propuestas que sea relevante registrar respecto de este tema?

Ja Rosario Jarama

27.03.2019